

IRTP
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría

MEMORANDUM N° 058 - 2017- SCD/ IRTP

A : Sr. Felipe Berninzon Vallarino
Gerente General

Asunto : Transcripción de Acuerdo

Fecha : Lima, 27 de abril del 2017

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento y fines consiguientes, el acuerdo tomado en sesión del Consejo Directivo N° 008-01-2017-SCD/IRTP, de fecha 20 de abril de 2017, referente al Curso "TV Program Production for Digital Terrestrial Broadcasting-Operations of ISDB-T(B), que a la letra dice:

"3.1. CURSO "TV PROGRAM PRODUCTION FOR DIGITAL TERRESTERIAL BROADCASTING-OPERATIONS OF ISDB-T (B) ACUERDO N° 008-01-2017-SCD/IRTP

Los señores miembros del Consejo Directivo luego de escuchar lo expuesto por el Presidente Ejecutivo y considerando la oportunidad del curso ofrecido por la JICA sobre nuevas tecnologías, consejos y soluciones para una efectiva digitalización de la Televisión, conocimientos que servirá como guía para concluir la digitalización de nuestra señal, teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones, Decreto Supremo N° 056, acordaron por unanimidad :

1. Autorizar el viaje a Japón del Ingeniero Jesús Guillermo Montes Apaza, al Japón para asistir al curso de "TV Program Production for Digital Terrestrial Broadcasting-Operations of ISDB-T-(B), del 16 de junio al 16 de julio del 2017, con todos los gastos de pasaje, alojamiento y viáticos cubiertos por la JICA.
2. Encargar a la Gerencia de Administración Finanzas que la Oficina de Administración de Personal, realice las acciones correspondientes a fin de que el profesional cuyo viaje se autoriza se comprometa a difundir los conocimientos adquiridos y las experiencias obtenidas entre el personal del IRTP, así como la suscripción del compromiso de permanencia.
3. Disponer que el señor Jesús Guillermo Montes Apaza, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, presente un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en el evento al que asistirá.
4. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta."

Atentamente,



Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO I.R.T.P.